



ACUERDO 046 12 de diciembre de 2012

Por el cual se aprueba la creación del Programa
MAESTRÍA EN GERENCIA Y AUDITORIA TRIBUTARIA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD MARIANA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que Colombia enfrenta serias dificultades y sus empresas no están siendo menos afectadas. El pobre desempeño en materia de crecimiento, la corrupción, el desequilibrio fiscal y la baja generación de empleo que registran los sectores productivos, presentan un escenario que obliga al diseño de acciones inmediatas y ambiciosas que ubiquen al país sobre una onda de crecimiento sostenible con cohesión social frente al Plan Nacional de Desarrollo, donde se potencian la formación especializada, necesaria para profundizar en conceptos, conocimientos y habilidades y competencias directivas para insertar adecuadamente a las empresas en este nuevo contexto.
- Que el Programa de Maestría en Gerencia y Auditoría Tributaria de la Universidad Mariana, por su naturaleza y estructuración curricular, será un espacio donde se fomentarán las virtudes que debe tener la educación superior, conforme a la ley. La formación en Maestría en Gerencia y Auditoría Tributaria en la universidad enfrenta los problemas de la actividad contractual del ámbito y contexto regional y nacional, dando además una interpretación a la visión y las tendencias del mundo globalizado de hoy y de buen gobierno. Fomentando además la libertad de cátedra, la libertad de expresión y la búsqueda de las alternativas de solución a la problemática contractual.
- Que la Maestría en Gerencia y Auditoría Tributaria de la Universidad Mariana forma directivos gerentes y ejecutivos distinguidos por su formación integral humana, científica y profesional, con visión responsable de los negocios y su compromiso con el cumplimiento de la legalidad y el desarrollo sostenible de la región y del país en general.
- Que la Maestría en Gerencia y Auditoría Tributaria buscará un Directivo caracterizado por su capacidad y conocimientos para resolver problemas relacionados con la tributación, adaptarse a los cambios del entorno, práctico con conocimientos técnicos integrales, impregnado de valores y virtudes, con capacidad para anticipar y adaptar la organización para alcanzar metas acordes con ese futuro, con habilidades de aprendizaje y retroalimentación permanente y rápida; con capacidades y competencias para trabajar en equipo, negociar, relacionarse con otras personas y desarrollarlas, así como ejercer un liderazgo transformacional fundado en valores conforme al Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Mariana.
- Que el programa desarrollará un líder realmente transformador que mueva a sus seguidores a respetar la normatividad y las leyes vigentes a obtener resultados y a trascender sus propios intereses personales en beneficio de su grupo, de la organización y de la sociedad.
- Que el Consejo de la Facultad de Postgrados y Relaciones Internacionales, mediante Acuerdo No. 087 del 17 de septiembre de 2012, solicita al Consejo Académico el estudio de la propuesta de la creación del programa MAESTRÍA EN GERENCIA Y AUDITORIA TRIBUTARIA.
- Que el numeral b. del artículo 56 del Estatuto General establece que es función del Consejo Académico *"proponer al Consejo Directivo, por conducto del (la) Rector(a) la creación, modificación, fusión o supresión de programas académicos y de Seccionales"*.
- Que el Consejo Académico aprobó el Acuerdo N. 146 del 21 de noviembre de 2012, por el cual se propone la Creación del Programa MAESTRÍA EN GERENCIA Y AUDITORIA TRIBUTARIA.
- Que oído el parecer del Consejo Académico, el Consejo Directivo en sesión del 12 de diciembre de 2012, aprobó la Creación del Programa MAESTRÍA EN GERENCIA Y AUDITORIA TRIBUTARIA.

ACUERDA:


ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la creación del Programa MAESTRÍA EN GERENCIA Y AUDITORIA TRIBUTARIA, en las condiciones establecidas en el Documento marco, el cual se adjunta al presente Acuerdo como parte integral del mismo.


Parágrafo: La Rectoría, de acuerdo con la normatividad vigente, presentará al Ministerio de Educación Nacional la solicitud de Registro Calificado para el ofrecimiento del Programa de **MAESTRÍA EN GERENCIA Y AUDITORIA TRIBUTARIA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)


Hna. AMANDA LUCERO VALLEJO
Rectora




DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General (E)

